



Aspecto auditado: Administración de Equipo Informático

Centro Escolar auditado: Instituto Nacional San Rafael Cedros

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IAI/MINED/DAI/GAF-NA-046-2013

Examen Especial de Tipo Financiero

**A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO ENTREGADO
POR EL MINED AL INSTITUTO NACIONAL "SAN RAFAEL CEDROS"
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 11872,
PERIODO ENERO 2012 A JULIO 2013.**

San Salvador, noviembre de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación

VISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación ⁽¹⁾
- Consejo Directivo Escolar, Instituto Nacional San Rafael Cedros ⁽¹⁾

Nombre	Cargo
	Presidente Propietario Director
	Tesorero Propietario Padre de Familia
	Secretaria Propietaria Profesora
	Consejal Propietaria Profesora
	Consejal Propietario Padre de Familia
	Consejal Propietaria Madre de Familia

Con copia a:

1. Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- William Ernesto Mejía Figueroa, Director Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación ⁽²⁾
- Sandra Elizabeth Alas, Directora Nac.de Gestión Departamental hasta 31/8/2015 ⁽²⁾
- Melida Hernández de Barrera, Directora Nac. de Administración hasta 31/8/2015 ⁽²⁾
- Josefa Noemi Rodríguez Servellón, Directora Departamental de Ed. de Cuscatlán ⁽²⁾

2. Tercero relacionado con el Sistema de Control Interno:

- Renzo Uriel Valencia Arana, Director Nacional de Gestión Educativa ⁽²⁾

3. Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República. ⁽¹⁾

EQUIPO DE TRABAJO

- Adán Ernesto Rivas Carrillo, Auditor
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría Financiera
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

⁽²⁾ Informe notificado [Art. 156 NAIG].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE MINED].



ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	5
III.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	6
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	7
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	8
VIII.	CONCLUSION	8
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO	8
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	9
XII.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	9

Versión Pública



I. INTRODUCCION

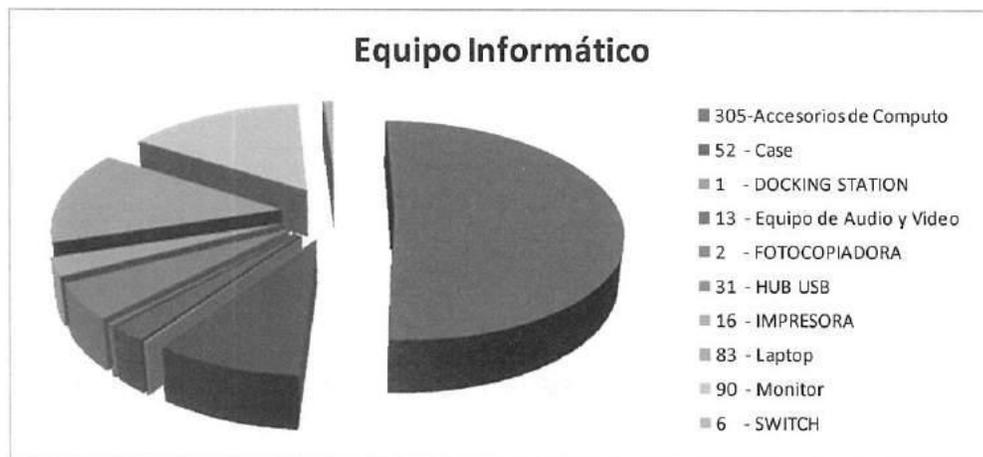
La presente auditoría corresponde a examen especial de tipo financiero a la administración del equipo informático entregado por el Ministerio de Educación (MINED) al Instituto Nacional “San Rafael Cedros” (Cód. 11872).

Se realizó a solicitud de la Dirección Nacional de Educación en Ciencia Tecnología e Innovación, debido a la falta de existencia de 9 Mini laptop del “Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo, Contrato No. 17301”.

Es la primera practicada por ésta Dirección.

El Instituto Nacional de San Rafael Cedros está ubicado en el Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil de 679 alumnos y una planta docente de 25 profesores incluyendo al Director.

Cuenta con un total de 599 Equipos Informáticos adquiridos al 31 de julio de 2013, entre los que se incluye 78 mini laptop entregadas por la Dirección Nacional de Tecnologías Educativas, el 13 de febrero de 2012. A continuación, la integración del Equipo Informático:



Para administrar el equipo informático, el MINED ha emitido el “Instructivo para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales”, que fue aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0696, en fecha 24 de abril de 2013, dejando sin efecto el Manual de Normas y Políticas de Uso y Administración de las Aulas Informáticas, que fue aprobado en fecha 18 de noviembre de 2005, por la Ministra de Educación del citado periodo.



II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Evaluar el Control Interno, la administración, uso, existencia y resguardo del equipo informático en el Instituto Nacional de San Rafael Cedros.

Específicos:

1. Comprobar la existencia, uso y resguardo del equipo informático adquirido a la fecha de la auditoría.
2. Evaluar el cumplimiento de las responsabilidades en la prestación de servicios tecnológicos.
3. Determinar la efectividad de la comunicación de la normativa establecida para la administración del equipo informático.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Enero de 2012 a julio de 2013.

Realizamos el presente examen especial, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, vigentes en el periodo auditado y Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, en lo aplicable, ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para evaluar el control interno, utilizamos el "Instructivo para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales" y el Marco de Control Interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República, vigentes para el periodo auditado.

Aspectos Evaluados:

1. La administración del equipo informático.
2. El cumplimiento de responsabilidades en la prestación de servicios tecnológicos.
3. Divulgación de la normativa relacionada a la administración del equipo informático.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Constatación física de los equipos informáticos.
2. Verificación de la existencia de informes sobre el estado del equipo informático, actualización de inventario de recursos tecnológicos y elaboración de encuesta a la comunidad educativa sobre el servicio del aula informática.
3. Proceso de socialización del "Instructivo 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales"

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Administración del Equipo Informático

Verificamos la existencia, uso y resguardo, al 9 de septiembre de 2013, de 3 proyectores de cañón y 78 computadoras portátiles transferidas por el MINED, en función del Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo, muestra que representa el 14% del total de equipos informáticos; comprobando que, el total de equipos verificados, existen, están en uso y se encontraron debidamente registrados en el inventario y resguardados; sin embargo identificamos condiciones que representan riesgos importantes en la administración, siendo estas:

- Observamos que, el Coordinador del Aula Informática no posee llave del centro de cómputo debido a que estas han sido asignadas a los dos profesores de informática, aun cuando el Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales establece que "El director es el responsable de la llave del Aula Informática de la institución educativa y deberá proporcionar una copia de la misma al CAI convirtiéndose ambos en los únicos responsables de la integridad, seguridad y resguardo de los recursos tecnológicos."
- El inventario anual de bienes muebles mayores a US\$600.00 fue enviado a la DDE de Cuscatlán vía correo electrónico, el día 03 de abril de 2013, aún cuando el Instructivo del Sistema de Registro y Control de los Bienes Muebles del MINED establece que los Centros Escolares lo enviaran a la Dirección Departamental, el último día hábil del mes de noviembre del año en curso.



- El extintor asignado al aula informática se encontró vencido.
- El techo del Aula Informática no poseía las medidas de seguridad que garanticen disminuir el riesgo en casos de hurto.

Servicio Tecnológicos

El CDE manifestó haber realizado anualmente una encuesta para evaluar los servicios informáticos del Centro Escolar, dando a conocer los resultados a la Comunidad Educativa, sin embargo, no dejó constancia de dicho procedimiento en el Libro de Actas.

El responsable del Equipo Informático cuenta con un detalle de Equipo clasificado para descargo, sin embargo, no había sido reportado a la DDE de Cuscatlán para que se realizara el procedimiento correspondiente.

Durante el período evaluado, observamos falta de elaboración de informes sobre el estado del equipo de las Aulas Informática, función que según el “Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales”, es responsabilidad del Coordinador de la misma.

Socialización del Instructivo No. 15-0696

Comprobamos falta de socialización interna, del “Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales “suscrito en el mes de abril de 2013, a efecto de dar a conocer las funciones y atribuciones de los actuantes del mismo; aspecto que al realizarse debe ser registrado en el Libro de Actas del CDE.

VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. En lo sucesivo, realizar la presentación oportuna del inventario anual de bienes muebles en la DDE de Cuscatlán.
2. Instruir al Coordinador del aula informática para que elabore y comunique los informes sobre el estado del equipo de las Aulas Informática, según los establece “Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales”.



3. Documentar el proceso de socialización a la comunidad educativa, sobre las funciones y atribuciones del Director, personal docente, alumnos y coordinador del aula informática, establecidas en el "Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales", actividad que debe quedar registrada en el Libro de Actas del CDE.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No hay informes para seguimiento

VIII. CONCLUSION

Producto de los resultados obtenidos del presente examen concluimos que el equipo informático adquirido por el Instituto Nacional "San Rafael Cedros" (Cód. 11872), entre enero 2012 y julio de 2013, existen, se encontraron en uso, debidamente codificados y resguardados, no determinando faltantes en el equipo de cómputo entregado por el MINED en función del "Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo"; sin embargo, se debe fortalecer el control sobre la presentación oportuna de los inventarios de bienes muebles y el proceso de socialización del "Instructivo No. 15-0696 para la Administración y Uso de los Recursos Tecnológicos en los Centros Educativos Oficiales".

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de examen especial a la administración del equipo informático entregado por el Ministerio de Educación (MINED) al Instituto Nacional "San Rafael Cedros" (Cód. 11872), durante el periodo de enero 2012 a julio 2013.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a los Miembros del Consejo Directivo Escolar, y a su personal técnico por el apoyo brindado durante el proceso de la Auditoría.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 06 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA.

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública